

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000113 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 MAY 2021

### VISTO:

El Informe N°102-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de abril del 2021, El Informe N°189-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 29 de abril del 2021, El Memorando N°295-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 04 de mayo del 2021, y;

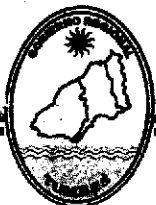
### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de setiembre del 2019, se resuelve aprobar la Directiva N°006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”, asimismo la IX Disposición Específica, 9.1 Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios, literal c) faculta a la Gerencia General Regional aprobar la solicitud de contratación asimismo el literal e) Conformación de Comité de Evaluación, indica lo siguiente:

“Se conformará un Comité de Evaluación al cual se le denominará en adelante el **Comité de Evaluación-CAS**, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los/as postulantes, la misma que se efectuará de acuerdo a los Términos de la Referencia remitidos por las Unidades Orgánicas solicitantes. El Comité de Evaluación estará conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante”.

Que, mediante Informe N°102-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de abril del 2021, el Gerente de Desarrollo Social de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, informe que de conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°034-2021, se dispone la Contratación Administrativa de Servicios mediante la modalidad del Decreto Legislativo N°107, para cubrir la necesidad de un Técnico Administrativo, para la Sub Gerencia de Inclusión Social, que la mencionada norma indica que solo se podrá contratar de manera excepcional por necesidad de servicio hasta el **17 de mayo del 2021**, por tal motivo alcanza su requerimiento en la Genérica de Gasto 2.3 (CAS) de la unidad Ejecutora 001 Sede



*Escopia fiel del Original*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

**N°000113 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR**

**Tumbes, 05 MAY 2021**

Central para aprobación del Concurso Público de méritos bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057.

Que, mediante proveído inserto en el Informe N°189-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 29 de abril del 2021, la Jefa de Recursos Humanos solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración la autorización para convocar a concurso Público de Méritos ante la existencia de marco presupuestal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, para el presente Ejercicio Presupuestal 2021, para la Sub Gerencia de Inclusión Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo social, en la Genérica de Gasto 2.3.28.11, 2.3.28.12, 2.3.28.14

Que, mediante El Memorando N°295-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 04 de mayo del 2021, el Gerente General Regional de la Sede del Gobierno Regional autoriza convocar a Concurso Público de méritos bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, de conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°034-2021.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, señala lo siguiente: **"Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"**.

En ese marco se ha creído conveniente **APROBAR** la Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación del Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057 - CAS, el mismo que debe estar conformado de la siguiente manera:

- |   |              |
|---|--------------|
| - Gerente General Regional                      | - Presidente |
| - Jefe de la Oficina Regional de Administración | - Miembro    |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos        | - Miembro    |
| - Jefe de la Oficina solicitante                | - Miembro    |

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI SG, de fecha 26 de abril del 2017, **"Desconcentración de Facultades y Atribución de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL **del Original**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000113 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 MAY 2021

Contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y;

### SE RESUELVE :


**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la solicitud para el Concurso Público CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, para la Contratación Administrativa en el marco del Decreto de Urgencia N°034-2021, Personal Técnico Administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, para la Sub Gerencia de Inclusión Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo de la Sede del Gobierno Regional Tumbes,

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, el Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios N°002-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, en adelante **Comité de Evaluación-CAS**, los mismos que se encargaran de la elaboración de las bases y presentación del cronograma de actividades para la contratación de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 057, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- |   |              |
|---|--------------|
| - Gerente General Regional                      | - Presidente |
| - Jefe de la Oficina Regional de Administración | - Miembro    |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos        | - Miembro    |
| - Jefe de la Oficina solicitante                | - Miembro    |

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes, a los interesados y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

X   
**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
 Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga  
 Gerente General Regional

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES –  
EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES**

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las siete de la tarde del día cinco de mayo del año Dos Mil Veintiuno, se reunieron en los ambientes de la Gerencia General Regional, situada en Calle La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios N°002-2021/GOB.REG.TUMBES, designados para la contratación de personal Técnico Administrativo de la Sub Gerencia de Inclusión Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, según RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°113-2021/GRT-GGR, de fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno, los mismos que se detallan a continuación:

- Presidente: Gerente General Regional
- Miembro: Jefa de la Oficina Regional de Administración
- Miembro: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Miembro: Jefe de la Oficina Solicitante

**AGENDA:**

- Instalación del Comité de Evaluación
- Otros Asuntos (Convocatoria y Aprobación de las Bases)

Se procede a instalar el Comité de Evaluación designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°113-2021/GRT-GR, de fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno, indicándose que, quien se encuentra actualmente asumiendo el Cargo de Gerente General Regional ( e ) es el Ing° Dam Wilfredo Chinga Zeta, en el Cargo de la Oficina Regional de Administración, es la Cpc. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo y como Jefe ( e ) de la Oficina de Recursos Humanos, es la Cpc. Ana Gregoria Gonzales Romero, reuniéndonos para tratar asuntos relacionados al Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios N°002-2021/GOB.REG.TUMBES; en ese sentido se procede a elaborar la Convocatoria, las Bases del indicado Concurso Público, deliberándose inmediatamente y procediéndose a aprobarlas en su integridad, las mismas que han sido debidamente visadas por cada uno de los miembros del Comité de Evaluación, en señal de conformidad y forman parte integrante de la presente Acta.

En ese sentido, se procederá a solicitar al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional Tumbes, la publicación de las Bases del Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios N°002-2021/GOB.REG.TUMBES, conforme al Cronograma establecido en las mismas; y sin más que tratar se procede a levantar la presente acta, siendo las 07:15 pm., del día cinco de mayo del año Dos Mil Veintiuno; firmando cada uno de los presentes en este acto.



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional Tumbes  
RUC: 20484003883

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N°065-2011-PCM, el servicio del siguiente Personal Técnico:

- Un/a (01) Técnico/a Administrativo/a – Sub Gerencia de Inclusión Social

### 1.3. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

Oficina Dependiente Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

### 1.4. FINANCIAMIENTO, CONTRAPRESTACIÓN Y PLAZOS:

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Bienes y Servicios en la Especifica de Contrato Administrativo de Servicios, comprendida en el Marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2021 – Ley N°31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

### 1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL CONCURSO PÚBLICO

La conducción del Concurso Público en todas sus etapas, estará a cargo del Comité de Evaluación designado mediante RGGR N°113-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 05 de mayo del 2021.

### 1.6. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N°1057 –Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM. Modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N°28949, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- TUO de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con DS N°004-2019-JUS.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N°31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021
- Resolución Ejecutiva Regional N°000376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N°006-2019, denominada “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”.
- Segunda Disposición Complementaria final del Decreto de Urgencia N°034-2021 – Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Única Disposición Complementaria Modificatoria de la LEY N°31131 – Que modifica el Art. N°5 y 10 del Decreto Legislativo N°1057.



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## PERFIL DEL PUESTO

**Un/a (01) Técnico/a Administrativo/a – Sub Gerencia de Inclusión Social**

<b>Requisitos Mínimo</b>	Título de Técnico en Contabilidad o afines.
	Experiencia comprobada de 02 años como mínimo en la Administración Pública.
	Capacitación General en alguna materia(s) que involucren a las políticas públicas.
	Capacitación específica con charlas, seminario o talleres sobre trata de personas.
	Capacitación en tramites o procedimientos administrativos general.
	No estar impedido de Trabajar y /o contratar con el estado.
<b>Descripción del Servicio solicitado</b>	Identificar los diferentes grupos vulnerables que son objeto de trata de personas en el Departamento de Tumbes
	Coordinar con las diferentes autoridades institucionales Públicas y Privadas que tienen competencia por parte del MIMP, para la ejecución de la política pública sobre Adultos Mayores.
	Acompañar cuando se requiera, en el monitoreo de la ejecución de las diferentes actividades de las Políticas Públicas que desarrolla la Sub Gerencia de Inclusión Social en beneficio de la población vulnerable del Departamento de Tumbes.
<b>Competencias</b>	Participar en comisiones, reuniones u otras actividades que se le asigne su Jefe inmediato o la Gerencia Regional de Desarrollo Social, etc
	Ser Proactivo/a.
	Trabajo en equipo
	Iniciativa propia

**La experiencia requerida deberá ser debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados, o documentación que la justifique.**



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES****CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede Central del Gobierno Regional Tumbes
<b>Duración del contrato</b>	17 de Mayo del 2021 Hasta el 31 de Diciembre de 2021
<b>Nombre del cargo:</b>	<b>Remuneración mensual:</b>
<b>Un/a (01) Técnico/a Administrativo/a</b>	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles)
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Tumbes.
	No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por Actividad Docente.
	No tener impedimento de contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, civiles ni policiales.



## BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

### II. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

#### 1. Declaratoria del Concurso Público como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al Concurso Público.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el Puntaje mínimo aprobatorio (88 Puntos).

#### 2. Cancelación del Concurso Público:

El Concurso Público puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del Concurso Público.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

### III. NORMAS BASICAS QUE REGULAN EL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO

- Las etapas del Concurso Público son eliminatorias.
- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluación de Hoja de Vida y/o Evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, no continuando su evaluación y no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.
- En ningún caso se considerará puntaje adicional a los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos.
- Los postulantes que incumplan los horarios establecidos para las evaluaciones serán descalificados automáticamente.
- El cronograma establecido podrá ser modificado en cualquier etapa del Concurso Público, conforme a las necesidades de la Entidad.
- El seguimiento de los resultados del Concurso Público es responsabilidad de los postulantes, la que deberán realizar a través de la página web <http://regiontumbes.gob.pe/>
- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida, Ficha Curricular y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por el CONADIS.
- Se otorgará una bonificación según la escala de cinco (5) niveles 20%, 16%, 12%, 8%, 4%, que acredite ser "Deportista Calificado de Alto Nivel" – según Ley N°27674, acreditado por el Instituto Peruano del Deporte.
- La documentación en su totalidad deberá estar debidamente FOLIADA en número. De no encontrarse los documentos foliados, se descalificará del proceso.
- Las personas que resulten ganadoras y que, a la fecha de publicación de los resultados finales, mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán acreditar el cese del vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Las situaciones no previstas en las Bases podrán ser resueltas por la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.





# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 08

### FACTORES DE EVALUACIÓN: BASE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

#### A. CUANDO SON DOS (2) ETAPAS:

##### 1er. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
a. Experiencia	25%	25.00	25.00
b. Formación Académica	35%	35.00	35.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60.00	60.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	88.00	100.00

##### 2do. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
a. Experiencia	25%	25.00	25.00
b. Formación Académica	17.5%	17.50	17.50
c. Capacitación	17.5%	17.50	17.50
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60.00	60.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	88.00	100.00



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 07

### PUNTAJES DE CALIFICACIÓN – PROCESO DE SELECCIÓN CAS

Puntajes de calificación a ser aplicados de acuerdo a las evaluaciones que el Gobierno Regional Tumbes, Institución convocante estime necesarias considerar, según las características del servicio:

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	60
2	Entrevista Personal	40
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	20
2	Evaluación Técnica	40
3	Entrevista Personal	40
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú del Servicio Nacional del Empleo – Servir.	Del 05 Al 10 de mayo del 2021	Oficina de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la Página web de la Entidad y en la vitrina de Transparencia Informática de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.	Del 05 Al 10 de mayo 2021	Oficina de Recursos Humanos
Registro de participantes (Requisito obligatorio para ser admitido como postulante). De 9:00 am a 1:00 pm	11 de mayo 2021	Oficina de Recursos Humanos
Presentación de Currículum Vitae documentado – Sobre cerrado y rotulado a la Sede Central ubicada en Calle La Marina N°200 – Tumbes. De 02:00 hasta las 6:00 pm horas	11 de mayo del 2021	Trámite Documentario del Gobierno Regional Tumbes
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación del Currículum Vitae y Publicación de Resultados en página Web de la Entidad.	12 de mayo del 2021	Comité de Evaluación
Reclamos: (8:00 am A 12:00 pm) Absolución de Reclamos: (2:30 A 5:00pm)	13 de mayo del 2021	Comité de Evaluación
Entrevista Personal Lugar: Oficina de Gerencia General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes. Horas 09:00 am.	14 de mayo del 2021	Comité de Evaluación
Publicación de resultado de entrevista y resultado final en la página Web de la Entidad.	14 de mayo del 2021	Comité de Evaluación
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y Registro del Contrato	17 de mayo del 2021	Oficina de Recursos Humanos



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 10

### FORMATO PARA ENTREVISTA PERSONAL

Apellidos y Nombres					
N° Convocatoria	002				
Puesto:	TECNICO ADMINISTRATIVO				
Fecha:	21/05/2020				

N°	COMPETENCIAS A EVALUAR (*)	Deficiente	Regular	Bueno	Sobresaliente	TOTAL
1	Compromiso					
2	Responsabilidad					
3	Vocación de Servicio					
4	Adaptabilidad - Flexibilidad					
5	Comunicación					
6	Orientación a resultados					
7	Competencia específica N° 01					
8	Competencia específica N° 02					
9	Competencia específica N° 03					
10	Competencia específica N° 04					
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						
Deficiente= 01, Regular= 02, Bueno= 03, Sobresaliente= 04						
*) Propuesta de Competencias Cardinales o Específicas a ser consideradas en los procesos de selección CAS del Gobierno Regional Tumbes.						

OBSERVACIONES:



FIRMA RESPONSABLE  
COMITÉ EVALUACIÓN CAS

FIRMA RESPONSABLE  
COMITÉ EVALUACIÓN CAS



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 11

### ACTA DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO - CAS

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación Curricular	Evaluación Técnica	Entrevista Personal	Puntuación Total

Tumbes, ..... de ....., ..... del 2021



Gerente/a General Regional  
o Representante

Jefe/a Oficina Regional Administración  
o Representante



Gerente/a o Jefe/a Oficina Regional Área  
Usuaria o Representante

Jefe/a de Recursos Humanos  
o Representante



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 03

### FÓRMATO PARA LA CARTA DE POSTULACIÓN

Señores

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES:**

Presente.-

Yo,.....  
Identificado/a con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar como postulante/a en el Concurso Público CAS N°....., convocado por el Gobierno Regional Tumbes, a fin de acceder al Puesto cuya denominación es:.....

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos **debidamente foliados** en el siguiente orden:

1. Anexo N° 03: Carta de Postulación.
2. Copia de Documento de Identidad Nacional – DNI.
3. Anexo N° 04: Ficha de Postulación.
4. Anexo N° 05: Modelo de Índice.
5. Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
6. Anexo N° 06: Declaración Jurada de el/la Postulante.
7. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.
8. Copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso.
9. Copia simple del documento emitido por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, según Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tumbes.....de.....de 20.....

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

DNI:

<sup>1</sup>Toda la documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al reverso de las hojas ya foliadas; asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará **DECLIFICADO/A** del proceso de selección de personal regulado por la presente directiva.



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 03

### FÒRMATO PARA LA CARTA DE POSTULACIÓN

Señores

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES:**

Presente.-

Yo,.....  
Identificado/a con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar como postulante/a en el Concurso Público CAS N°....., convocado por el Gobierno Regional Tumbes, a fin de acceder al Puesto cuya denominación es:.....

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos **debidamente foliados** en el siguiente orden:

1. Anexo N° 03: Carta de Postulación.
2. Copia de Documento de Identidad Nacional – DNI.
3. Anexo N° 04: Ficha de Postulación.
4. Anexo N° 05: Modelo de Índice.
5. Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
6. Anexo N° 06: Declaración Jurada de el/la Postulante.
7. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.
8. Copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso.
9. Copia simple del documento emitido por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, según Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tumbes.....de.....de 20.....

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

DNI:

<sup>1</sup>Toda la documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al reverso de las hojas ya foliadas; asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará **DECLIFICADO/A** del proceso de selección de personal regulado por la presente directiva.



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 04

### FORMATO DE POSTULACIÓN: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE

#### CONVOCATORIA CAS N°002- 2021/GOB.REG.TUMBES-

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCIÓN REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

#### 1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
		DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
SEXO		DOCUMENTOS				
F	M	N° DNI	N° RUC	N° DE BREVETE	CATEGORÍA DE BREVETE	
DOMICILIO ACTUAL						
DIRECCIÓN		DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	N° LT/MZ	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO						
FIJO		✓ CELULAR		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		





# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 04

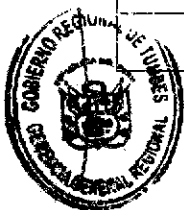
### FORMATO DE POSTULACIÓN: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE

#### CONVOCATORIA CAS N°002- 2021/GOB.REG.TUMBES-

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCIÓN REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

#### 1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
		DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
SEXO		DOCUMENTOS				
F	M	N° DNI	N° RUC	N° DE BREVETE	CATEGORÍA DE BREVETE	
DOMICILIO ACTUAL						
DIRECCIÓN		DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	N° LT/MZ	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO						
FIJO		CELULAR	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO			



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES**

**3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

INICIO (MES- AÑO)	FIN (MES- AÑO)	CURSO - EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS

**4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS:** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria, son de carácter referencial.

CONOCIMIENTO	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

**ESTUDIOS INFORMÁTICOS.** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS Nº002-2021/GOB.REG.TUMBES**

**6. ESTUDIOS DE IDIOMAS:** De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

**7. EXPERIENCIA LABORAL:** De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES**

Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

**8. REFERENCIA LABORALES:**

Indicar las referencias personales que corresponden a las dos últimas instituciones donde estuvo laborando.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## DATOS ADICIONALES:

¿Declaro su voluntad de postular en ésta convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?

SI

NO

¿Declaro tener hábiles sus derechos civiles y laborales?

SI

NO

En Aplicación a lo establecido por el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad, responder si ¿Tiene algún tipo de discapacidad?:  SI (\*)  NO.

(\*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad y registre el número de folio.

Tipo:

Folio:

En Aplicación a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674 - Deportista Calificado de Alto Nivel"

Es Usted Deportista Calificado:  SI (\*)  NO.

Sustentar documentadamente de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

¿Se encuentra usted comprendido dentro del Registro de Deudores alimentarios morosos de acuerdo a la Ley N° 28970?

NO

SI

Indique si es Licenciado/a de las Fuerzas Armadas

SI (\*)

NO

De ser positiva su respuesta, señale el número de folio.



FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

Fecha



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 05

### MODELO DE ÍNDICE REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL

<b>REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL</b> (Indicar de conformidad con los requisitos del Puesto al que postula describiendo únicamente aquellos que le sean solicitados) (*).	<b>N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.</b>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	



Nota:

(\*) El/La postulante debe indicar el (los) número(s) de folio(s) de su propuesta donde se encuentran los documentos que presenta para sustentar su perfil.

Tumbes, ..... de ..... del 20.....



\_\_\_\_\_  
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE  
DNI: \_\_\_\_\_



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°002-2021/GOB.REG.TUMBES

## ANEXO N° 06

### DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE

El/La que suscribe \_\_\_\_\_  
Identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, domiciliado/a  
en \_\_\_\_\_, postulante a la Convocatoria  
N° \_\_\_\_\_, del Gobierno Regional Tumbes, declaro bajo Juramento que:

- En relación al impedimento de Contratar en caso de parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 y el Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los/las Funcionarios/s de Dirección o Personal de confianza del Gobierno Regional Tumbes, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea, salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no me encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leído la Ley del Código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- En aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.
- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro **INHABILITADO/A** según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, en su normativa vigente.

Tumbes, ..... de ..... del 20.....

.....  
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE  
DNI:

